EXCELSIOR



REFORMA ENERGÉTICA

Avalan fortalecimiento para Pemex y la CFE

DIPUTADOS APROBARON leyes secundarias, tras un debate en el que la oposición alertó deficiencias en las empresas del sector y el oficialismo ponderó la protección a la soberanía

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Entre advertencias de la oposición de que habrá más deficiencias en las empresas del sector y el argumento del bloque oficialista de que se avanza en la soberanía energética se aprobó en la Cámara de Diputados el paquete de 10 leyes secundarias en la materia.

"La energía dejará de ser un privilegio para convertirse en un derecho universal. La ley del sector energético reafirma la prevalencia del Estado frente al sector privado. Se establece claramente, al menos 54% de la generación eléctrica será responsabilidad directa del Estado mexicano, y 46% podrá ser de inversión privada. Habrá preferencia hacia la energía renovable y será aumento de esquemas de generación propia como significativas en trámites". exaltó la presidenta de la Comisión de Energía, Rocío Abreu (Morena).

Del PAN, David Azuara dijo rechazar la propuesta "de la destrucción, porque esta diseñada para centralizar el poder, debilitar la competencia y condenar a México a un futuro de dependencia y atraso". La diputada Rocío Rejón cuestionó su visión al señalar que "para el PRI, Pemex y CFE eran empresas productivas del Estado. Pero, para Morena, Pemex y CFE son para el cuñado de Rocío Nahle y para las empresas factureras del Grupo Tabasco".

Priistas y panistas recriminaron reiteradamente a lo largo del debate, que se prolongó por casi siete horas, que la mayoría oficialista no atendiera sus propuestas de fijar en 20 pesos el litro de gasolina.

Procedente del Senado, el dictamen de más de mil páginas emite ocho nuevos ordenamientos y modifica dos que ya existían, un paquete que fue calificado

PÁGINA SECCIÓN PERIÓDICO **FECHA**

6

EXCELSIOR

13/03/2025

LEGISLATIVO



por Movimiento Ciudadano como un cambio positivo respecto de "la edad media" que se vivió en el sexenio pasado, según dijo en tribuna el diputado Gustavo de Hoyos.

Y es que la bancada narania se sumó a la coalición de Morena, PVEM y PT para respaldar el dictamen que salió adelante en lo general con 332 votos a favor.

En contraste, 83 diputados de Acción Nacional y del PRI votaron en contra, al considerar que este nuevo marco jurídico para Petroleos Mexicanos (Pemex)

y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ahuventará las inversiones privadas y se traducirá en un freno a la transición hacia energías limpias.

En lo particular, MC se manifestó en contra, uniéndose al resto de la oposición, sumando 93 votos; Morena y sus aliados reunieron 270 votos a favor.

El proyecto de decreto -que ya está listo para su publicación por la titular Ejecutivo federal - contiene la expedición de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos: la Ley del Sector Eléctrico: la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles: la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.